Fundación Universitaria
Autónoma de las Américas

La Directora del Departamento de Gestión Humana de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, entidad de Educación Superior reconocida mediante resolución número 1185 del 28 de mayo de 2003, emanada del Ministerio de Educación Nacional,antes Fundación Universitaria Politécnico Nacional.

CERTIFICA QUE:

El señor(a) NATALIA CAMACHO JARAMILLO, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.130.623.405 de CALI (VALLE), laboró en la institución desde el 29 de Mayo de 2013 hasta el 15 de Diciembre de 2013, luego desde el 14 de Enero de 2014 hasta el 30 de Enero de 2014 con contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de profesional en el area psicosocial, por ultimo desde el 3 de Febrero de 2014 al 12 de Diciembre de 2014, desempeñando el cargo de COORDINADOR(A).

Se expide esta constancia por solicitud del interesado, el 17 de Diciembre de 2014

ESTE CERTIFICADO NO CONTIENE NI ENMENDADURAS, NI TACHONES VALIDO ÙNICAMENTE CON LA FIRMA DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA.

PAULA A. CORRALES GUTIERREZ
Directora Gestión Humana

Medellín. Circular 73 35 - 04 | Tel. (57) (4) 411 48 48 - 411 44 44 | Fax. (57) (4) 412 05 95
Pereira. Avenida sur 98 - 56 | Tel. (57) (6) 320 03 03 | Fax. (57) (6) 320 03 03
Nit. 890.985.417-3 | Colombia

Fundación Universitaria
Autónoma de las Américas

La Directora del Departamento de Gestión Humana de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, entidad de Educación Superior reconocida mediante resolución número 1185 del 28 de mayo de 2003, emanada del Ministerio de Educación Nacional,antes Fundación Universitaria Politécnico Nacional.

CERTIFICA QUE:

El señor(a) NATALIA CAMACHO JARAMILLO, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.130.623.405 de CALI (VALLE), laboró en la institución desde el 29 de Mayo de 2013 hasta el 15 de Diciembre de 2013, luego desde el 14 de Enero de 2014 hasta el 30 de Enero de 2014 con contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de profesional en el area psicosocial, por ultimo desde el 3 de Febrero de 2014 al 12 de Diciembre de 2014, desempeñando el cargo de COORDINADOR(A).

Se expide esta constancia por solicitud del interesado, el 17 de Diciembre de 2014

ESTE CERTIFICADO NO CONTIENE NI ENMENDADURAS, NI TACHONES VALIDO ÙNICAMENTE CON LA FIRMA DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA.

PAULA A. CORRALES GUTIERREZ
Directora Gestión Humana

Medellín. Circular 73 35 - 04 | Tel. (57) (4) 411 48 48 - 411 44 44 | Fax. (57) (4) 412 05 95
Pereira. Avenida sur 98 - 56 | Tel. (57) (6) 320 03 03 | Fax. (57) (6) 320 03 03
Nit. 890.985.417-3 | Colombia

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN DIALOGOS
CERTIFICA QUE:

NATALIA CAMACHO JARAMILLO, Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.130.623.405, de Profesión Sicóloga, prestó sus servicios profesionales como Coordinadora Pedagógica, para la atención de la Modalidad Familiar en el marco de la estrategia de cero a siempre, con atención prioritaria de la Primera Infancia, En Convenio Hospital San Rafael Municipio de Yolombo – Fundación Diálogos.

Que sus servicios se contrataron desde marzo dos (02) de 2015 hasta el Agosto veintidós (22) del mismo año, Que su desvinculación fue por Renuncia Voluntaria.

Que la asignación salarial mensual fue la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/L.

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Bello a los tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015).



ROBERTO TULCAN DIAZ.
Coordinador Administrativo
Fundación Diálogos

CORPORACIÓN CREANDO FUTURO

Resolución N° 15057 del 27 de agosto de 2008
NIT. 900.255.212-4

CERTIFICADO NÚMERO: 201

A quien pueda interesar.

Nos permitimos certificar que el (la) Señor(a) **NATALIA CAMACHO JARAMILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1130623005,** laboró en nuestra Institución en el cargo de **PSICÓLOGA** en los periodos:

- 20 de agosto de 2015 a 11 de diciembre de 2015
- 20 de enero de 2016 a 6 de diciembre de 2016
- 12 de enero de 2017 a 16 de mayo de 2017

Se expide a petición del (la) interesado(a) a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

MARÍA TERESA PELÁEZ VÉLEZ
Representante legal
Corporación Creando Futuro

CORPORACIÓN CREANDO FUTURO

Resolución N° 15057 del 27 de agosto de 2008
NIT. 900.255.212-4

CERTIFICADO NÚMERO: 201

A quien pueda interesar.

Nos permitimos certificar que el (la) Señor(a) **NATALIA CAMACHO JARAMILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1130623005,** laboró en nuestra Institución en el cargo de **PSICÓLOGA** en los periodos:

- 20 de agosto de 2015 a 11 de diciembre de 2015
- 20 de enero de 2016 a 6 de diciembre de 2016
- 12 de enero de 2017 a 16 de mayo de 2017

Se expide a petición del (la) interesado(a) a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

MARÍA TERESA PELÁEZ VÉLEZ
Representante legal
Corporación Creando Futuro

CORPORACIÓN CREANDO FUTURO

Resolución N° 15057 del 27 de agosto de 2008
NIT. 900.255.212-4

CERTIFICADO NÚMERO: 201

A quien pueda interesar.

Nos permitimos certificar que el (la) Señor(a) **NATALIA CAMACHO JARAMILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1130623005,** laboró en nuestra Institución en el cargo de **PSICÓLOGA** en los periodos:

- 20 de agosto de 2015 a 11 de diciembre de 2015
- 20 de enero de 2016 a 6 de diciembre de 2016
- 12 de enero de 2017 a 16 de mayo de 2017

Se expide a petición del (la) interesado(a) a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

MARÍA TERESA PELÁEZ VÉLEZ
Representante legal
Corporación Creando Futuro

INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

incerde

La Ceja para ViVir Mejor

DAF12 – 281

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, INCERDE

HACE CONSTAR QUE:

La Señora NATALIA CAMACHO JARAMILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1130623405, se desempeñó en el Instituto como contratista cuyo objeto de contrato consistió en prestación de los servicios como Psicóloga en el programa Buen Comienzo Antioquia, dicho contrato tuvo una duración de un (01) mes y veintiún (21) días.

Dada en el Municipio de La Ceja del Tambo, al primer día del mes de diciembre de dos mil diez y siete (01/12/2017).

Atentamente,

DIANA PATRICIA ECHEVERRI ARANGO

CC 1130623405

Scanned by CamScanner

Marinilla, 11 de Junio de 2019

LA JEFE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora **CAMACHO JARAMILLO NATALIA** con cédula de ciudadanía número 1.130.623.405, laboró en esta entidad desde el 19 de julio hasta 30 de noviembre de 2018, se desempeñó en el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL** de la Corporación en el Municipio de La Ceja - Antioquia. Su contrato fue por prestación de servicios.

Se expide esta constancia para acreditar experiencia laboral.

PATRICIA DEL CONSUELO ESTRADA CIRO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
OFICINA DE JURÍDICA
Y CONTRATACIÓN

1012.350/2019

Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2019

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA UNIAJC CERTIFICA QUE

La contratista **NATALIA CAMACHO JARAMILLO** con C.C. No. 1.130.623.405 de Cali - Valle, estuvo vinculada con la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No. DJC-CD-08.03.02-226-2019
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 20 de junio de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de octubre de 2019.
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADOR PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4143.010.26.1.599 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIAJC".
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: Quince Millones de Pesos Mcte ($15.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO: Quince Millones de Pesos Mcte ($15.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN S.M.L.M.V.:18,11.
ENTIDAD CONTRATANTE: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Nit: 805.000.889-0
DIRECCION: Avenida Sexta Norte No. 28N-102, Santiago de Cali

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

a. Apoyar la actualización del Diagnóstico de la Convivencia Escolar del año que está en curso en la Institución Educativa asignada.

b. Acompañar al CECO en el mejoramiento continuo del Manual de Convivencia y su proceso de actualización y/o socialización con la comunidad educativa de acuerdo con el estado del proceso en la Institución Educativa asignada.

c. Apoyar al CECO en la elaboración y desarrollo de su Plan de Acción, teniendo en cuenta el diagnóstico previo, la oferta interinstitucional y los avances alcanzados por la Institución Educativa asignada.

d. Integrar la oferta interinstitucional al plan de acción del CECO con el equipo directivo.

e. Realizar Jornadas con Estudiantes en los temas de prevención a las violencias sexuales, prevención del consumo de SPA, prevención del acoso escolar,

prevención de las violencias autoinfligidas y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia.

f. Apoyar al Comité Escolar de Convivencia en el fortalecimiento de la estrategia Escuelas de Familias, a través de la realización de Jornadas con Familias en los temas de prevención y atención temprana a las violencias sexuales, prevención y atención temprana del consumo de SPA, promoción de los derechos y salud mental de niños, niñas y adolescentes y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia.

g. Realizar Orientaciones Psicosociales a Estudiantes y Familias, activando los protocolos de atención, cuando se considere necesario, generando evidencias sobre la trazabilidad de las situaciones atendidas a través de los formatos entregados para tal fin.

h. Gestionar las Barreras de Atención de las situaciones con los actores institucionales que se requieran y reportarlas al Líder Territorial.

i. Asistir a las Jornadas de Coordinación, Formación y otras convocadas por la SEM o la UNIAJC.

j. Entregar al Líder Territorial los informes mensuales físicos y digitales con todos los soportes que tengan lugar.

k. Cumplir con el objeto del contrato en la forma, lugar, calidad y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y las especificaciones de cantidades de cada una de las obligaciones especiales indicadas en el Anexo Técnico que hace parte integral del contrato.

l. Las demás actividades que le sean asignadas en cumplimiento al objeto contractual".

Atentamente

GLORIA INÉS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica - UNIAJC

Elaboró: Maria Daniela Barrera D. - Auxiliar Administrativa Oficina Asesora de Jurídica

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA SUSCRITA RECTORA (E) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ISRAEL

HACE CONSTAR:

Que la señora NATALIA CAMACHO JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadania 1.130.623.405, prestó sus servicios como profesional psicosocial de manera independiente y voluntaria en esta institución educativa, desde el 03 de febrero de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020. Tiempo durante el cual realizó acompañamiento a estudiantes y familias, así como orientación y apoyo al equipo psicosocial, y a los practicantes en trabajo social y psicología.

En constancia se firma en Santiago de Cali, el 10 de noviembre de 2020.



Patricia Gómez Etayo
Rectora (E)
I.E. República de Israel.

La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que. NATALIA CAMACHO JARAMILLO identificada con cedula de ciudadanía No 1.130.623.405 Suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1218.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE AGOSTO DEL 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	REALIZAR APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN LAS IEO DE CALI ACORDE AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS IEO CON APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN CALI” FICHA BP-26002703.
PLAZO (DESDE –HASTA)	18 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
VALOR	$ 17.615.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 17.615.000

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

(APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
a). Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. b). Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. c). Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. d). Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. e). Realizar articulación del trabajo ínter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad). f). Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE). g). Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. h). Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales). i). Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. j). Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.	

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la Ley según (Ordenanza 301 de 2009, Acuerdo Municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y Resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete días (07) días de septiembre del año 2022.

JANETH VALENCIA BENÍTEZ
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Dora Alicia Aponza Camilo – Contratista
Reviso: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MESAÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MESAÑO
14-06-2022	14-06-2022

RECIBO OFICIAL No **333301222148**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: Natalia Camacho Jaramillo

CORREO ELECTRONICO: nataliacamachojaramillo@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130623405	0	3166251650

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301222148





FORMA DE PAGO — CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

CÓDIGO DE BANCO

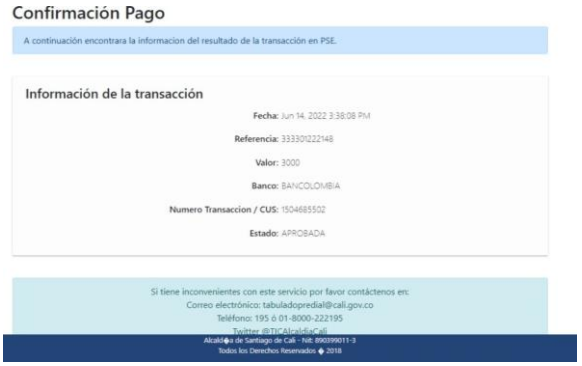
NÚMERO DE CHEQUE

BANCO

(415)7707262084207(8020)333301222148(3900)3000(96)2022

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE



Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:
1130623405

Fecha de la transacción:
2022-06-14 15:29:39

Nombre:
Natalia Camacho Jaramillo

Correo:
nataliacamachojaramillo@gmail.com

Referencia de pago:
990100000006056431

Concepto:
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

CUS:
1504669435

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

Total a pagar:
$ 8.000

Información del comercio

Comercio:
Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:
8903990295

Banco:

Entidad Financiera:
BANCOLOMBIA

IP Cliente:
186.168.150.198

PCI DSS Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Todos los derechos reservados ©. Sítio administrado por: Realtech Ltda.

La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que NATALIA CAMACHO JARAMILLO, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.130.623.405, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES.
No.	4143.010.26.1.279.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE – HASTA)	8 DE FEBRERO HASTA EL 17 DE JUNIO 2022.
VALOR	$ 15.853.500
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 15.853.500
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. 2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. 3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. 4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. 5. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad). 6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE) 7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. 8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales). 9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. 10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

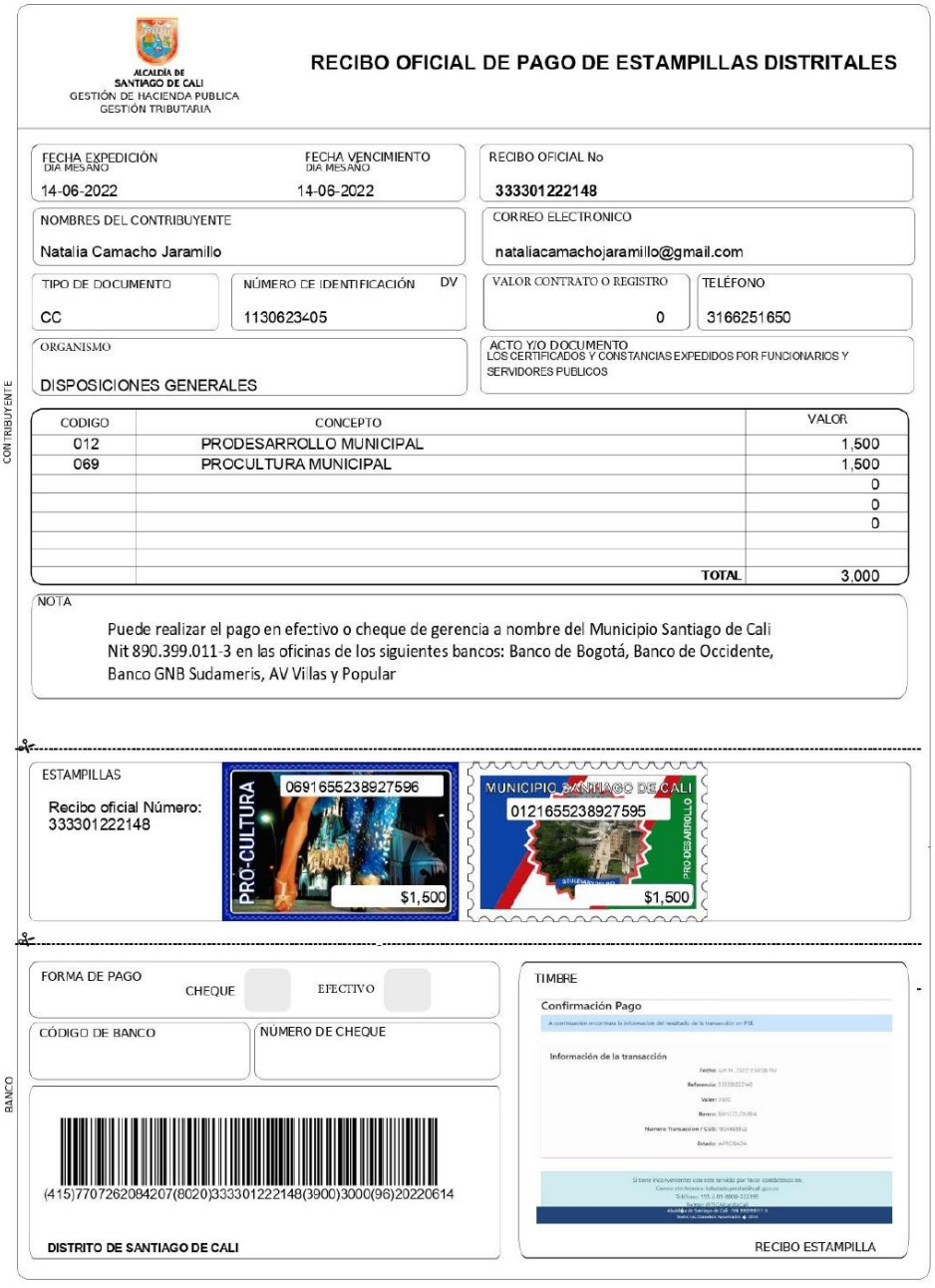
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días de junio del año 2022.

JANETH VALENCIA BENÍTEZ
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Andrés Arboleda García – Contratista
Reviso: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
14-06-2022	14-06-2022	333301222148

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: Natalia Camacho Jaramillo
CORREO ELECTRONICO: nataliacamachojaramillo@gmail.com
TIPO DE DOCUMENTO: CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV: 1130623405
VALOR CONTRATO O REGISTRO: 0
TELÉFONO: 3166251650
ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES
ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

NOTA
Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS
Recibo oficial Número: 333301222148

BANCO

FORMA DE PAGO: CHEQUE EFECTIVO
CÓDIGO DE BANCO
NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301222148(3900)3000(96)20220614

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA — Plataforma de impuestos de Registro Valle del Cauca

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación: 1130623405
Fecha de la transacción: 2022-06-14 15:29:39
Nombre: Natalia Camacho Jaramillo
Correo: nataliacamachojaramillo@gmail.com
Referencia de pago: 990100000006056431
Concepto: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN
CUS: 1504669435
Estado: Transacción APROBADA
IVA a pagar: 0
Total a pagar: $ 8.000

Información del comercio

Comercio: Departamento Del Valle Del Cauca
NIT: 8903990295

Banco:

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA
IP Cliente: 186.168.150.198

PCI DSS Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Todos los derechos reservados ©. Sitio administrado por: Realtech Ltda.

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que NATALIA CAMACHO JARAMILLO identificada con cedula de ciudadanía No 1130623405.
Suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
No.	4143.010.26.1.1733.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE AGOSTO DEL 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	17 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
VALOR	$ 14.092.000
DUCACIONVALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 14.092.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EJECUTADOS)	
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Generar espacios motivacionales con los estudiantes de cada una de las sedes educativas asignadas, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida. 2. Generar espacios motivacionales con las familias y/o acudientes y/o cuidares, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida. 3. Realizar orientaciones socio ocupacionales a estudiantes de 10 y 11 de las sedes educativas asignadas, para fortalecer la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida. 4. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la secretaría de educación, en el marco del acompañamiento que se brinda a estudiantes, familias y establecimientos educativos. 5. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo con los lineamientos de gestión. documental. 6. Presentar el informe de gestión parcial y final según orientaciones de la supervisión. 7. Generar acciones para responder a otras necesidades que se deriven del acompañamiento a familias y estudiantes. 8. Participar en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones a las cuales sea convocado desde la Secretaría de Educación de Cali.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las Estampillas de Ley según (Ordenanza 301 de 2009, Acuerdo Municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y Resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días de febrero del 2023

JANETH VALENCIA BENÍTEZ
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Dora Alicia Aponzá Camilo – Contratista
Reviso: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA — Plataforma de impuestos de Registro Valle del Cauca

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación: 1130623405
Fecha de la transacción: 2023-02-16 14:06:17
Nombre: Natalia Camacho Jaramillo
Correo: nataliacamachojaramillo@gmail.com
Referencia de pago: 990100000007020314
Concepto: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN
CUS: 1921834916
Estado: Transacción APROBADA
IVA a pagar: 0
Total a pagar: $ 9.200

Información del comercio

Comercio: Departamento Del Valle Del Cauca
NIT: 8903990295

Banco:

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA
IP Cliente: 186.168.142.146

PCI DSS Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Todos los derechos reservados ©. Sitio administrado por: Realtech Ltda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
16-02-2023	16-02-2023	333301430366

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
Natalia Camacho Jaramillo	nataliacamachojaramillo@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130623405	0	3166251650

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO
DISPOSICIONES GENERALES	LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301430366

PRO-CULTURA 0691676574718480 $1,700

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI 0121676574718478 PRO-DESARROLLO $1,700

BANCO

FORMA DE PAGO CHEQUE EFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301430366(3900)3400(96)20230216

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

Confirmación Pago

Información de la transacción

RECIBO ESTAMPILLA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El suscrito SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que NATALIA CAMACHO JARAMILLO identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1130623405, suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4143.010.26.1.0912.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Abril 12 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Abril 18 de 2023 a Junio 30 de 2023
VALOR	$10.569.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$10.569.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. 2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. 3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. 4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. 5. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad). 6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE). 7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. 8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales). 9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. 10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4143.010.26.1.1855.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Agosto 11 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Agosto 24 de 2023 a Septiembre 29 de 2023
VALOR	$7.046.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$7.046.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. 2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. 3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. 4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. 5. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad). 6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE). 7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. 8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales). 9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. 10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.	

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4143.010.26.1.2104.2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Octubre 19 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Octubre 25 de 2023 a Diciembre 12 de 2023
VALOR	$8.807.500
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$8.807.500
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. 2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. 3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. 4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. 5. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE). 6. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. 7. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. 8.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes febrero de 2025.

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
Subsecretario de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: María Angélica Penagos Pulido – Contratista
Reviso: Paola Andrea Castillo Echeverry - Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
01-03-2024	01-03-2024	333301716382

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: Natalia Camacho Jaramillo
CORREO ELECTRONICO: nataliacamachojaramillo@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130623405	0	3166251650

ORGANISMO: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,900
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,900
		0
		0
		0
	TOTAL	3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301716382





BANCO

FORMA DE PAGO: CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

TIMBRE

(415)7707262084207(8020)333301716382(3900)3800(96)20240301

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RECIBO ESTAMPILLA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha:

Mar 1, 2024 11:01:15 AM

Referencia:

333301716382

Valor:

3800

Banco:

BANCOLOMBIA

Numero Transaccion / CUS:

486047518

Estado:

APROBADA

Si tiene inconvenientes con este servicio por favor contáctenos en:
Correo electrónico: tabuladopredial@cali.gov.co
Teléfono: 195 ó 01-8000-222195
Twitter @TICAlcaldiaCali

Alcald&#65533;a de Santiago de Cali - Nit: 890399011-3
Todos los Derechos Reservados &#65533; 2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



29/2/24, 12:40 Pasarela de Pagos - Realtech LTDA / Resulado Transaccion

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Centro de Pagos Electronicos PSE

Departamento Del Valle Del Cauca

RESULTADO

Información transacción 36679449

Token
A9395A23F6306CFEBB06421047BDA4EC
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2024-02-29 12:38:32.0
Referencia
990100000008377684
Descripción / Concepto
LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXP...
Tipo documento
CC
Numero documento
1130623405
Nombres / Razón social
Natalia Camacho Jaramillo
Correo
nataliacamachojaramillo@gmail.com

Informacion del pago

Fecha procesamiento
29-02-2024
Banco
BANCOLOMBIA
Valor
10,400.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
483052007
Estado
Aprobada

Retorno al Comercio | Imprimir

PCI DSS Certified

Todos los derechos reservados © Sitio administrado por: Realtech LTDA 2021.

https://www.abcpagos.com/PSE/post-process-payment.pay?token=A9395A23F6306CFEBB06421047BDA4EC 1/1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CORPOSINERGIA
Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional

CERTIFICADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS Nro. 58.07.2024

LA CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, identificada con NIT 901419347-9, por medio del presente, certifica que el/la Sr(a). **NATALIA CAMACHO JARAMILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro.1130623405, suscribió un contrato de prestación de servicios con esta Corporación.

Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA, en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con el CONTRATANTE a llevar a cabo los trabajos y demás actividades correspondientes al PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA para desarrollar la estrategia destinada a fortalecer la alianza familia-escuela a través de la implementación de las Escuelas de Familia en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito de Santiago de Cali, conforme al convenio No.4143.010.27.1.002.2024 suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DEL DISTRITO ESPECIAL Y CORPOSINERGIA.

Plazo: Desde el 1 de julio de 2024 hasta el 28 de diciembre de 2024

Valor: CORPOSINERGIA pagó seis (6) cuotas por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE $3.646.000

Obligaciones del Contratista:

II.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar acompañamiento psicosocial a las comunidades educativas desde los centros de orientación psicosocial, asignadas por la entidad, fortaleciendo el sistema de convivencia escolar de Santiago de Cali.
   1.1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.
   1.2. Acompañar las acciones orientadas a la implementación de mesas Estudiantiles de Convivencia, dentro del componente de promoción y prevención de la Ruta de Atención Integral.
   1.3. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la Convivencia Escolar según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
   1.4. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.
   1.5. Brindar acompañamiento a familias en el marco de las acciones de promoción y prevención.
   1.6. Asistir a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.
   1.7. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.
   1.8. Apoyar en la gestión de respuesta a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación.

1.9. Participar en la ejecución de las acciones desarrolladas por el comité escolar de convivencia.
1.10. Entregar informe mensual y final consolidado que recoja la estrategia implementada en la IE durante el proceso de acompañamiento psicosocial y las recomendaciones para la implementación de la estrategia de convivencia escolar para la vigencia 2025.

2. Propiciar el fortalecimiento de la alianza familia escuela desde la implementación de escuelas de familia en las IEO del Distrito de Santiago de Cali.
2.1. Realizar acompañamiento a LAS instituciones educativas asignadas para la implementación de escuelas de familia. Entendidas como acciones que propendan por el fortalecimiento del trabajo conjunto y la articulación de la familia y la escuela que favorezca el desarrollo psicosocial de los NNAJ Incluye: Estas acciones van desde la socialización de lineamientos de ley, el diagnóstico de la articulación familia-escuela, y la formulación e implementación de acciones de fortalecimiento.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO OLIVEROS URIBE
Representante Legal

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

CERTIFICA

NOMBRES Y APELLIDOS: NATALIA CAMACHO JARAMILLO

CEDULA DE CIUDADANIA: 1130623405

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA CONTRATO: 19 de mayo de 2025 a 19 de diciembre de 2025

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios profesionales como Psicólogo, con énfasis en Proyectos Educativos para la Fundación Universidad del Valle, en desarrollo del Convenio No. 4143.010.27.1.0002.2025.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.
2. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.
3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral.
4. Brindar acompañamiento a familias en el marco de las acciones de promoción y prevención.
5. Participar en la ejecución de las acciones desarrolladas por el comité escolar de convivencia.
6. Asistir a reuniones informativas, de formación u organizativas que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.
7. Apoyar en la gestión de respuesta a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación.
8. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la Convivencia Escolar según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
9. Realizar informe mensual de ejecución de actividades en la institución educativa según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2025, a petición del interesado.

Atentamente,



DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – "COEMPRESAR", NIT 901772750-6

CERTIFICA QUE:

Natalia Camacho Jaramillo identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1130623405 prestó sus servicios a esta entidad, en la implementación de una estrategia integral de convivencia escolar en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, que fortalezca la Ruta de Atención Integral, promueva la salud mental, la prevención de las violencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto de inversión EBI BP- 26005289 – Fortalecimiento de la convivencia escolar y los proyectos pedagógicos transversales en las IEO de Santiago de Cali.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Obligaciones del contratista:

1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.

2. Continuar seguimiento de los casos abiertos registrados en la vigencia anterior.

3. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.

COEMPRESAR
corporación social empresarial

4. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integra y al plan de trabajo concertado con las directivas docentes
5. Brindar acompañamiento a familias en el marco de las acciones de promoción y prevención
6. Levantar información del Comité escolar de convivencia (Plan de acción, estado,Acta de instalación).
7. Asistir a reuniones de la IEO o Secretaría de Educación que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.
8. Apoyar en la gestión de respuesta a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación
9. Apoyar el proceso de levantamiento de información para el documento final de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, que incluye recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.
10. Realizar informe mensual de ejecución de actividades en la institución educativa según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
11. Realizar informe final consolidado de ejecución de actividades en la institución educativa según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
12. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Periodo de ejecución: Del 17 de Febrero al 30 de Junio del 2026

Valor total del contrato: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($19.735.000).

Para constancia se expide el presente certificado en la ciudad de Santiago de Cali, a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Julio de 2026.

KEVIN PEÑAFIEL CADENA
CC. 1.144.199.381 de Cali
COEMPRESAR
NIT: 901772750-6